

UNIDAD TECNICA DE APOYO
ACTA No. 12 de 2020

1

FECHA: 11 de diciembre del 2020

LUGAR: Sesión Virtual

AGENDA DEL DIA:

1. Presentación de Secretaría Distrital de Hábitat de los proyectos especiales de intervenciones tácticas que se están realizando en algunos puntos de Bogotá.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Presentación de Hábitat de los proyectos especiales de intervenciones tácticas que se están realizando en algunos puntos de Bogotá.

Víctor Andrés Otero de Secretaría Distrital de Hábitat inicia la presentación de la parte del proyecto que corresponde al IDU, teniendo en cuenta que en la anterior sesión se independizó y la próxima semana se hará la presentación correspondiente a Secretaría Distrital de Movilidad. Víctor Andrés Otero de Secretaría Distrital de Hábitat indica que el día de ayer se solicitó la priorización de unas plazoletas con la intención de hacer una intervención el fin de semana y por esto es la premura y la solicitud de esta UTA y le da la palabra a la señora Doris de Secretaría Distrital de Hábitat para presentar las plazoletas solicitadas con el fin de ser aprobadas.

La señora Doris de Secretaría Distrital de Hábitat indica que dentro de las plazoletas que se presentaron se tienen dos en particular en ciudad Bolívar que están pendientes para aprobación y así empezar a intervenirlas el día de mañana.

Proyecta la primera que se encuentra ubicada en Ciudad Bolívar - Bella flor Diagonal 74B Bis Sur # 26 C 12, indicando que la intervención se realizaría en el área de mitigación de la plazoleta del colegio, con intervención de pintura en esos espacios donde se van a implementar unos juegos en piso dependiendo el requerimiento, la necesidad y el sector donde estén ubicados, la actividad inicialmente se haría en tiza con los niños, donde se hace la identificación de los juegos y posteriormente se hace la intervención definitiva en pintura, la temporalidad es inicialmente dentro del marco de las medidas del decreto 126 del 2020 durante la contingencia COVID-19, pero la idea es que sea de una duración permanente.

La Dra. Martha indica que en la presentación se deberían incluir los RUPIS donde se harán las intervenciones.

Proyecta la segunda que se encuentra ubicada en Ciudad Bolívar - Arabia Cl 82A Sur # 18 - 10, de igual manera se proyecta el área de espacio público a intervenir indicando que se haría la intervención en tiza con los niños, se implementan los juegos que pueden ser utilizados y que no tengan ningún riesgo para los niños que hagan la actividad, manifiesta que es exactamente

igual a la ya expuesta anteriormente, aclara que los RUPIS los incorporaran a las fichas para el envío a las entidades correspondientes.

Diego Fernando Herrera de la Secretaría Distrital de Seguridad, pregunta por qué solo están priorizadas las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy.

Secretaría Distrital de Hábitat indica que el proyecto de calles mágicas se realizará en 19 de las localidades de Bogotá, y se ha hecho una identificación de posibles espacios de intervención y gradualmente se irán elevando estas solicitudes a la UTA para obtener la viabilidad de estos espacios, Indican que ya se tienen caracterizadas tanto vías como plazoletas de todas las localidades, pero por temas logísticos se están iniciando con estas.

Secretaría Distrital de Hábitat indica que tanto Secretaría Distrital de Cultura como IDRDR hacen parte de la mesa técnica de calles mágicas, lo que realizaron en días pasados fue la conexión entre las personas de cada una de estas entidades que participan en la mesa técnica para saber cómo se está interactuando con Secretaría Distrital de Hábitat en el tema de calles mágicas.

Secretaría Distrital de Cultura manifiesta que están en la disposición de toda la colaboración posible, e indica que esto se viene trabajando desde el laboratorio de calle con cultura ciudadana, le pide a Secretaría Distrital de Hábitat ponerse en contacto con Ana María Pérez de Secretaría Distrital de Cultura que es quien lidera laboratorio de calles mágicas, menciona que para próximas oportunidades en donde se vaya a implementar la actividad, se tenga en cuenta el permiso del instituto de patrimonio en las zonas que son de carácter patrimonial. Secretaría Distrital de Cultura recalca que es importante que en los sitios que estén cercanos o en zonas patrimoniales se cuente con el aval del IDPC.

El Arq. Leandro Cortés Rodríguez del DADEP indica, que ya teniendo el previo aval de la entidad administradora que es el IDU, los cuales enviaron en un oficio la aprobación de 30 predios y manifiesta que la idea de esta UTA como se acordó con la resolución y en la Comisión Intersectorial, con la aprobación de esta, es dar a conocer a las entidades estas acciones que hace el distrito y conocer si están de acuerdo o no con la aprobación de los dos espacios presentados.

Se inicia la votación del proyecto:

IDU	Aprobado
Secretaría de planeación	Aprobado
Secretaría de Cultura	Aprobado
Secretaría de Seguridad	Aprobado
Secretaría de Hacienda	Aprobado
Secretaría de Ambiente	Aprobado, Aclarando que no se deben tener logos o alusiones que tengan que ver con publicidad exterior visual.
Secretaría de Movilidad	Aprobado
Secretaría de Hábitat	Aprobado
DADEP	Aprobado

El Arq. Leandro Cortes Rodríguez del DADEP indica que, conforme a la votación efectuada, se da validez al proyecto presentado en esta UTA el día de hoy, teniendo en cuenta todas las observaciones hechas por todas las entidades, y para el comité del día martes quedan pendientes las demás aprobaciones y gran parte de las de Movilidad que están para estudio.

En constancia se firma,



LEANDRO CORTES RODRIGUEZ

Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público DADEP

Secretaría Técnica

Comisión Intersectorial de Espacio Público

Rebuttal